



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL  
EDIFICIO DE TRIBUNALES - Calles Urquiza y Tucumán (Planta Alta)  
Federal (Entre Ríos) C.P. 3180 - Tel.: 03454 - 421214  
Correo electrónico: jdocyc-fral@jusementrearios.gov.ar

### **EDICTO**

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal -Dr. Omar Javier OVANDO-, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Mariano LAROCCA, en el expediente caratulado **«SHORT, Ubaldo Alcides S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR» (n° 21672)**, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ubaldo Alcides SHORT**, DNI n° 12.251.336, vecino que fuera de Colonia Federal y fallecido en la ciudad de Federal el 19 de agosto de 2026.

La resolución que lo dispone en su parte pertinente dice: Federal, 3 de septiembre de 2026... **Resuelvo:** ... 2. Atento a que este Juzgado es competente para entender en el proceso y a que se encuentra acreditada a primera vista la legitimación y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 718 y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, declárase abierto el juicio SUCESORIO de Ubaldo Alcides Short, DNI nro. 12.251.336, argentino, soltero, nacido en Entre Ríos el 15 de agosto de 1958 y fallecido en Federal el 19 de agosto de 2026, hijo de Abel Conrado Short y Berta Pérez, vecino que fuera de Colonia Federal siendo su último domicilio a 4 kilómetros de la Escuela Provincial nro. 7. 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, cítese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante EDICTOS que se publicarán por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y por TRES DÍAS (3) en un medio periodístico local de amplia circulación, fijando un plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos (contados desde la última publicación), a fin de que acrediten sus derechos (artículo 2340 -segundo párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación). ... **Fdo.:** Dr. Omar Javier Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral.

**Publíquese por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DIAS en un medio periodístico local de amplia circulación.**

Federal, 3 de septiembre de 2026

Dr. Alejandro Mariano LARocca  
Secretario